

26 OCT 2015

VISTO:

La Nota S01 0025475/2015 caratulada Actividad Jornada de Gerontología "Aportes desde la Universidad para envejecer en plenitud y autonomía", presentada por la Mg. Norma Monteverde de la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos y:

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la declaración de Interés Institucional de la Actividad Jornada de Gerontología "Aportes desde la Universidad para envejecer en plenitud y autonomía" realizada el día 01 de Octubre de 2015 en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Que esta Jornada estuvo programada en el marco de la Campaña Nacional del Buen Trato al Adulto Mayor, que se conmemora todos los 01 de octubre de cada año, cuyo objetivo es promocionar y fomentar una cultura de conducta cordial en la sociedad, impulsando la solidaridad intergeneracional;

Que esta propuesta estuvo orientada a un encuentro de reflexión e intercambio de ideas con profesionales expertos en el tema;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión;

Que la misma fue tratada por la Comisión de Extensión, presentando un despacho donde manifiesta: "Responsable del proyecto: Mg. Norma Monteverde, Sede Concepción del Uruguay. Se declara de Interés Institucional la Jornada de Gerontología "Aportes desde la Universidad para envejecer en plenitud y autonomía";

Que el Consejo Directivo de Facultad en su Reunión Ordinaria de fecha 22 de Octubre de 2015 considera el citado despacho de comisión aprobándolo por unanimidad;

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular resulta de lo normado en el Art. 23 Inc. n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Por ello,

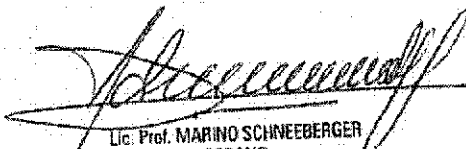
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Declárese de Interés Institucional la Actividad "Jornada de Gerontología - Aportes desde la Universidad para envejecer en plenitud y autonomía" realizada el día 01 de Octubre de 2015 en la Sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y oportunamente archívese.

~~Josefina~~
Josefina Torres
Secretario del Consejo Directivo
Facultad de Ciencia y Tecnología
Universidad Autónoma de Entre Ríos




Lic. Prof. MARINO SCHNEEBERGER
DECANO
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.